

# observatorio

## Luz Ibarburu

*de seguimiento de las denuncias penales  
por violaciones a los derechos humanos*

*Iluminando el camino hacia la verdad y la justicia*

[www.observatorioluzibarburu.org](http://www.observatorioluzibarburu.org)



**Montevideo, 9 de agosto de 2017**

### **OBSERVATORIO LUZ IBARBURU SOLICITÓ NUEVAMENTE AL ESTADO URUGUAYO INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO DE EJECUCION DE LA SENTENCIA DE LA CorteIDH**

Nuevamente tal como lo hiciera con miras a la audiencia ante la CIDH que se realizó el 25 de mayo en Buenos Aires, el Observatorio Luz Ibarburu reclamó que el Estado uruguayo le informe sobre el proceso de ejecución de la sentencia de febrero de 2011 en el caso Gelman, particularmente en lo relativo al cumplimiento general del proceso de justicia relativo a las graves violaciones a los DD.HH en el marco de las políticas de terrorismo de Estado.

En esta oportunidad se intenta que el Ministerio de Relaciones Exteriores que constitucionalmente le corresponde atender el relacionamiento con el Sistema Interamericano de Protección a los derechos humanos, de acuerdo a la ley 18.831 de acceso a la información pública entregue la información solicitada, que en la anterior solicitud Presidencia de la República negó tener.

**Raúl Olivera**  
Coordinador Ejecutivo del OLI  
(099 513 480)